

LA COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EDUCACIÓN FÍSICA

AUTOR:

Juan Carlos Muñoz Díaz. Maestro Especialista en Educación Física. C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves de Pegalajar-Jaén-España.

Publicado en www.portaldeportivo.cl Nº 14 septiembre-octubre de 2009.

RESUMEN:

En este artículo se trata de analizar la incidencia del área de Educación Física en el desarrollo de la competencia básica cultural y artística.

PALABRAS CLAVE: competencias básicas, competencia cultural y artística, educación física,

LA COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EDUCACIÓN FÍSICA

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas para Educación primaria en España, establece una contribución secundaria del área de Educación física al desarrollo de la competencia cultural y artística, manifestándose en estos términos:

“Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la competencia cultural y artística. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos. En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen”.

Resulta curioso que se utilice el término “**en alguna medida**” cuando se está haciendo referencia directa a dos bloques de contenidos del área, al bloque 3 “Actividades físicas artístico-expresivas” y al bloque 5 “Juegos y actividades deportivas”.

En efecto, quizás sean los contenidos de la expresión corporal aquellos que contribuyen de mejor manera al desarrollo de esta competencia mediante:

- La expresión de ideas y de sentimientos de forma creativa.
- La exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento.
- El reconocimiento, la apreciación y el disfrute de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana: danza, bailes, mimo, teatro,...
- La utilización de la música como fuente de disfrute.
- La apreciación y comprensión del hecho cultural (sensibilidad estética).
- El empleo de recursos para realizar creaciones propias y la realización de experiencias artísticas compartidas.
- La aplicación de habilidades de pensamiento divergente: reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos; encontrar fuentes, formas y cauces de comprensión y expresión; planificar, evaluar y ajustar los procesos necesarios para alcanzar unos resultados,
- Del uso de la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.
- La utilización de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.
- El conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes corporales.
- La valoración de la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, la importancia del diálogo intercultural...

Pero la expresión corporal requiere de unas bases perceptivas y motrices para puesta en marcha, el dominio del esquema corporal, del espacio y del tiempo; y el desarrollo de habilidades, capacidades y cualidades motrices, por tanto también el bloque 1 “El cuerpo: imagen y percepción” y el 2 “habilidades motrices” contribuyen igualmente al desarrollo de la competencia cultural y artística.

El Real Decreto, como he citado anteriormente, también presupone una contribución desde el bloque 5 “Juegos y actividades deportivas” mediante:

- La apreciación y comprensión del hecho cultural, y la valoración de su diversidad, a través de manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana como los deportes y los juegos tradicionales, y su consideración como patrimonio de los pueblos.
- El acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen
- La adopción de una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones culturales, y el interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad, como de otras comunidades.
- La práctica de diferentes juegos y deportes propios de la cultura y del patrimonio popular y autóctono.

Al igual que sucedía con los contenidos relativos a la expresión corporal, el desarrollo de contenidos relacionados con los juegos y los deportes precisan una base perceptiva y motriz que van implícitos en el desarrollo otros bloques del área.

Por tanto podemos afirmar que la globalidad e interconexión entre los contenidos del área de Educación Física hace que para el desarrollo de un aspecto concreto de la misma conlleve necesaria e íntimamente el desarrollo de muchos otros. Compartimentar los contenidos o limitar el desarrollo de los mismos es un grave error en un área tan interrelacionada.